de Información Pública por el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga: Se convocan expresamente a:

- Excma. Subdelegación Provincial del Gobierno de Málaga.

- Excma. Subdelegación Provincial del Gobierno de Córdoba.
 - Excma. Diputación Provincial de Málaga.
 - Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
 - Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).
 - Excmo. Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).
 - Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).
 - Excmo. Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).
 - Excmo. Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba).
 - Centrales Sindicales.
 - Asociaciones de Transportistas.
 - Asociaciones de Usuarios y Consumidores y
 - A la empresa Automóviles Casado, S.A.

La solicitud y memoria justificativa podrá ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Plaza de Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga, y en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Córdoba, sito en calle Santo Tomás de Aquino, s/n.

Málaga, 23 de octubre de 2000.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 41/00.

Notificado a: Inmaculada Robles Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Francia, 19, Los Rebites, Huétor-Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica cambio de Instructor, formulado en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento

de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se seña-la, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días, en los cuales se podrá promover recusación en los términos y causas establecidos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92.

Núm. expediente: 85/00.

Notificado a: Emilio Heredia Heredia.

Ultimo domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 49, Atarfe, Granada.

Trámite que se notifica: Cambio de Instructor.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 167/00.

Notificado a: Antonio Escobar Rincón.

Ultimo domicilio: C/ Jesús Alférez, 38, Sta. M.ª Aguila (Almería).

Tramite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Adelhak Fadil, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de octubre de 2000, resolviendo solicitar al Juzgado el cese del acogimiento familiar del menor A.F.F., y constituir el acogimiento residencial del menor. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Tran-